



BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA FIDUCIARIA, DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y OPERACIÓN DE BIENES CONCESIONADOS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006G1C003-E25-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS CONSISTENTES EN LA OPERACIÓN; RECAUDACIÓN Y DEPÓSITO DE INGRESOS; MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA, ELECTRÓMECANICA Y DE ILUMINACIÓN; MANTENIMIENTO MENOR DE LA VÍA, Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN AL USUARIO EN EL VIAUCTO ELEVADO TLALPAN, BAJO UN ESQUEMA PLURIANUAL DE 2020-2023.

Los términos con inicial mayúscula, distintos a nombres propios y no definidos en el cuerpo de la presente Acta, tendrán el mismo significado que el atribuido en el **Anexo B.- "Glosario de Términos"** de la **"Convocatoria"** del **"Procedimiento de Contratación"**.

En la Ciudad de México siendo las 10:00 horas del 4 de septiembre de 2020, en el **"Domicilio de la Contratante"**, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la **"Convocatoria"** a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-006G1C003-E25-2020, de conformidad con lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la **"LAASSP"**, 45 y 46 del **"RLAASSP"**, así como el numeral **III.3. Junta de aclaraciones** de la **"Convocatoria"**.

Preside el acto la Ing. María Gabriela Colorado Macín en su carácter de Gerente de Riesgos y Políticas de Precios, funcionario de la **"Convocante"**, designado mediante oficio DGAF/DGROBC/151000/218/2020, de fecha 19 de agosto 2020, en concordancia con lo señalado en el artículo 2º, fracción III del **"RLAASSP"** y en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del **"Fondo"**; le asiste C. Antonio Hernández Vega, Experto Técnico de la subgerencia de Operación de Bienes Concesionados 2.

Mediante oficio DGAF/DFF/GRPP/154300/391/2020 de fecha 28 de agosto de 2020, emitido por la Dirección de Gestión de Recursos y Operación de Bienes Concesionados, se realizó la invitación al Órgano Interno de Control. Sin que asistiera representante alguno.

Modificaciones a la "Convocatoria", Anexos y Formatos

De conformidad con el numeral **III.4. Modificaciones a la "Convocatoria"** y con base en lo establecido en el artículo 33 de la **"LAASSP"**, la **"Convocante"** efectúa las siguientes modificaciones, sustituciones y adiciones a la **"Convocatoria"**:

Modificación 1: "Convocatoria"

Modificación 1.1.

Se modifica el numeral **1.1.4. Plazo de ejecución de los "Servicios"**, de la **"Convocatoria"**.

Dice: "[...]"

1.1.4. Plazo de ejecución de los "Servicios"

El plazo de ejecución de los "Servicios" será de 1,151 días, conforme a lo establecido en la presente "Convocatoria", sus anexos y formatos, por el periodo comprendido entre las 00:00:00 horas del día 6 de noviembre de 2020 y hasta las 24:00:00 horas del 31 diciembre de 2023.

[...]"

Debe decir: "[...]"



Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.



2020
LEONA VICARIO
GOBIERNO FEDERAL DE MÉXICO



**BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO,
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA FIDUCIARIA, DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y OPERACIÓN DE BIENES
CONCESIONADOS**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006GIC003-E25-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS CONSISTENTES EN LA OPERACIÓN; RECAUDACIÓN Y DEPÓSITO DE INGRESOS; MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA, ELECTRÓMECANICA Y DE ILUMINACIÓN; MANTENIMIENTO MENOR DE LA VÍA, Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN AL USUARIO EN EL VIAJETO ELEVADO TLALPAN, BAJO UN ESQUEMA PLURIANUAL DE 2020-2023.

1.1.4. Plazo de ejecución de los "Servicios"

El plazo de ejecución de los "Servicios" será de 1,151-1,188 (un mil ciento ochenta y ochos) Días Naturales días, conforme a lo establecido en la presente "Convocatoria", sus anexos y formatos divididos en dos etapas conforme a lo siguiente: ~~por el periodo comprendido entre las 00:00:00 horas del día 6 de noviembre de 2020 y hasta las 24:00:00 horas del 31 diciembre de 2023.~~

- Un periodo de 37 Días Naturales a partir de las 00:00:00 horas 30 de septiembre de 2020 hasta las 24:00:00 horas del 5 de noviembre de 2020, como parte de la Etapa Preparatoria; y
- Un periodo de 1,151 Días Naturales a partir de las 00:00:01 horas del día 6 de noviembre de 2020 y hasta las 24:00:00 horas del 31 diciembre de 2023, como parte de la Etapa de Operación.

La prestación de los "Servicios" comprenderá más de un ejercicio fiscal, esto es de 2020 a 2023. [...]"

Modificación 1.2.

Se modifica el numeral **III.7** *Proposiciones conjuntas*, de la "Convocatoria".

Dice: "[...]"

III.7 *Proposiciones conjuntas*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la "LAASSP", serán aceptadas las proposiciones conjuntas, siempre y cuando éstas cumplan con lo establecido en el artículo 44 del "RLAASSP". [...]"

Debe decir: "[...]"

III.7 *Proposiciones conjuntas*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la "LAASSP", dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la "Proposición" y en el "Contrato" se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento.

~~En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas por los medios de identificación electrónica autorizados por la "SFP". serán aceptadas las proposiciones conjuntas, siempre y cuando éstas cumplan con lo establecido en el artículo 44 del "RLAASSP".~~
[...]"

Modificación 1.3.





BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA FIDUCIARIA, DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y OPERACIÓN DE BIENES CONCESIONADOS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006GIC003-E25-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS CONSISTENTES EN LA OPERACIÓN; RECAUDACIÓN Y DEPÓSITO DE INGRESOS; MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA, ELECTRÓMECANICA Y DE ILUMINACIÓN; MANTENIMIENTO MENOR DE LA VÍA, Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN AL USUARIO EN EL VIAUCTO ELEVADO TLALPAN, BAJO UN ESQUEMA PLURIANUAL DE 2020-2023.

Se modifica el numeral **III.9** *Requisitos previos a la formalización del "Contrato"*, de la "**Convocatoria**".

Dice: "[...]"

III.9 *Requisitos previos a la formalización del "Contrato"*

[...]

c) Testimonio del instrumento público que contenga el(los) poder(es) otorgado(s) en favor del representante legal, acreditando que este cuenta con facultades suficientes para actuar en el presente "**Procedimiento de Contratación**" y para suscribir el "**Contrato**". Dicho instrumento deberá estar inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, según su naturaleza jurídica, de conformidad con la legislación aplicable.

[...]"

Debe decir: "[...]"

III.9 *Requisitos previos a la formalización del "Contrato"*

[...]

c) Testimonio del instrumento público que contenga el(los) poder(es) otorgado(s) en favor del representante legal, acreditando que este cuenta con facultades suficientes para actuar en el presente "**Procedimiento de Contratación**" y para suscribir el "**Contrato**", y en su caso, su inscripción. Dicho instrumento deberá estar inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, según su naturaleza jurídica, de conformidad con la legislación aplicable.

[...]"

Modificación 1.4.

Se modifica el numeral **III.10** *Formalización del "Contrato"*, de la "**Convocatoria**".

Dice: "[...]"

Lo anterior, sin perjuicio de que con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato (**Anexo C**). La "**Convocante**" y el "**Licitante**" que resulte ganador firmarán el "**Contrato**", en la fecha, hora y lugar previstos en el propio fallo, o bien, en la presente "**Convocatoria**", debiendo presentar para su cotejo, original o copia certificada y copia simple de los documentos con los que acredite su existencia legal y la personalidad jurídica de su representante para suscribir el "**Contrato**", así como aquéllos que se señalan en el numeral **III.10** *¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.* de la presente "**Convocatoria**". Los documentos originales se devolverán en ese mismo momento, una vez que hayan sido cotejados con las copias simples, las cuales quedarán en poder de la "**Convocante**".

[...]"





BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA FIDUCIARIA, DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y OPERACIÓN DE BIENES CONCESIONADOS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006GIC003-E25-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS CONSISTENTES EN LA OPERACIÓN; RECAUDACIÓN Y DEPÓSITO DE INGRESOS; MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA, ELECTRÓMECANICA Y DE ILUMINACIÓN; MANTENIMIENTO MENOR DE LA VÍA, Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN AL USUARIO EN EL VIAUCTO ELEVADO TLALPAN, BAJO UN ESQUEMA PLURIANUAL DE 2020-2023.

Modificación 1.6.

Se modifica el inciso b), del numeral **V.5 "Procedimiento de Contratación"** desierto, de la "**Convocatoria**".

Dice: "[...]"

V.5 "Procedimiento de Contratación" desierto

La "**Convocante**" podrá declarar desierto el "**Procedimiento de Contratación**" por las causas siguientes:

- a. [...]
- b. Cuando en el análisis a detalle, se determine que ninguna de las "**Proposiciones**" cumple los requisitos solicitados en la "**Convocatoria**".
- c. [...]"

Debe decir: "[...]"

V.5 "Procedimiento de Contratación" desierto

La "**Convocante**" podrá declarar desierto el "**Procedimiento de Contratación**" por las causas siguientes:

- a. [...]
- b. Cuando en el análisis a detalle, se determine que ninguna de las "**Proposiciones**" cumple los requisitos solicitados en la "**Convocatoria**" o los precios de los "**Servicios**" ofertados no resulten aceptables".
- c. [...]"

Modificación 1.7.

Se modifica el numeral **VII. Garantía de cumplimiento del "Contrato"**, de la "**Convocatoria**".

Dice: "[...]"

VII. Garantía de cumplimiento del "Contrato"

El "**Licitante**" que resulte ganador deberá presentar ante la "**Convocante**" una fianza para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del "**Contrato**", incluyendo lo que se refiere a la puntual y correcta ejecución de los "**Servicios**", pago de responsabilidades obrero patronales, así como el pago de daños y perjuicios originados por el incumplimiento del "**Contrato**".

La fianza deberá elaborarse de acuerdo al modelo de texto establecido en el numeral **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia..** de esta





BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA FIDUCIARIA, DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y OPERACIÓN DE BIENES CONCESIONADOS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006GIC003-E25-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS CONSISTENTES EN LA OPERACIÓN; RECAUDACIÓN Y DEPÓSITO DE INGRESOS; MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA, ELECTRÓMECANICA Y DE ILUMINACIÓN; MANTENIMIENTO MENOR DE LA VÍA, Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN AL USUARIO EN EL VIACTO ELEVADO TLALPAN, BAJO UN ESQUEMA PLURIANUAL DE 2020-2023.

"Convocatoria", por una Institución de Fianzas autorizada por la "SHCP", a favor del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución Fiduciaria en el Fideicomiso 1936, Fondo Nacional de Infraestructura, a satisfacción de la "Contratante". La póliza será por el equivalente al 10% del monto total del "Contrato", sin incluir el "IVA". Asimismo, la garantía de cumplimiento deberá entregarse dentro del plazo de 10 (diez) días.

[...]

Debe decir: "[...]

VII. Garantía de cumplimiento del "Contrato"

El "Licitante" que resulte ganador deberá presentar ante la "Contratante" "Convocante" una fianza para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del "Contrato", incluyendo lo que se refiere a la puntual y correcta ejecución de los "Servicios", pago de responsabilidades obrero patronales, así como el pago de daños y perjuicios originados por el incumplimiento del "Contrato".

La fianza deberá elaborarse de acuerdo al modelo de texto establecido en el numeral ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.. de esta "Convocatoria", por una Institución de Fianzas autorizada por la "SHCP", a favor del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución Fiduciaria en el Fideicomiso 1936, Fondo Nacional de Infraestructura, a satisfacción de la "Contratante". La póliza será por el equivalente al 10% del monto total del "Contrato", sin incluir el "IVA". Asimismo, la garantía de cumplimiento deberá entregarse dentro del plazo de 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del "Contrato".

De conformidad con lo previsto en el artículo 84 del "RLAASP", tratándose de los ejercicios subsecuentes, la garantía deberá ser renovada cada ejercicio fiscal por el monto que se ejercerá en el mismo, la cual deberá presentarse a la "Contratante" a más tardar dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio fiscal que corresponda, no obstante, el "Licitante Ganador", podrá solicitarle por escrito y de manera anticipada a la "Contratante", a que no se sustituya la garantía otorgada en el primer ejercicio fiscal. Lo anterior, siempre y cuando la misma continúe vigente y su importe mantenga la misma proporción que la del primer ejercicio en relación con el monto por erogar en cada ejercicio fiscal subsecuente.

[...]

Modificación 2: Anexo A. Requerimientos de Servicio, de la "Convocatoria"

Modificación 2.1.

Se modifica el numeral 1. Etapa Preparatoria, del **Anexo A. Requerimientos de Servicio** de la "Convocatoria".

Dice: "[...]





**BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO,
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA FIDUCIARIA, DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y OPERACIÓN DE BIENES
CONCESIONADOS**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006GIC003-E25-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS CONSISTENTES EN LA OPERACIÓN; RECAUDACIÓN Y DEPÓSITO DE INGRESOS; MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA, ELECTRÓMECANICA Y DE ILUMINACIÓN; MANTENIMIENTO MENOR DE LA VÍA, Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN AL USUARIO EN EL VIAUCTO ELEVADO TLALPAN, BAJO UN ESQUEMA PLURIANUAL DE 2020-2023.

1. Etapa Preparatoria

Esta etapa deberá desarrollarse y completarse en un periodo de hasta 37 (treinta y siete) Días Naturales contados a partir del 30 de septiembre y hasta el 5 de noviembre de 2020, en la cual el Prestador de Servicios realizará las siguientes actividades a fin de garantizar estar en condiciones de operar el Viaducto Elevado desde las 00:00:01 horas del 6 de noviembre de 2020.

[...]

Debe decir: "[...]

1. Etapa Preparatoria

Esta etapa deberá desarrollarse y completarse en un periodo de hasta 37 (treinta y siete) Días Naturales contados a partir del las 00:00:00 horas del 30 de septiembre y hasta el las 24:00:00 horas del 5 de noviembre de 2020, en la cual el Prestador de Servicios realizará las siguientes actividades a fin de garantizar estar en condiciones de operar el Viaducto Elevado desde las 00:00:01 horas del 6 de noviembre de 2020.

[...]

Modificación 3: Apéndice 1. Aspectos Técnicos

Modificación 3.1.

Se modifica el numeral **III.1.1.4. Jefe de Determinación de Trayectos, del Apéndice 1. Aspectos Técnicos, del Anexo A. Requerimientos del servicio, de la "Convocatoria".**

Dice: "[...]

III.1.1.4. Jefe de Determinación de Trayectos

Descripción: *Sera el responsable de la correcta ejecución de los procesos necesarios para la "Determinación de los Trayectos" realizados por los "Usuarios".*

Experiencia: *Deberá acreditar contar experiencia mínima de 1 (un) año Jefe o Analista de Determinación de Trayectos, Analista de Conciliaciones de Peaje, o Jefe de Plaza de Cobro.*

[...]

Debe decir: "[...]

III.1.1.4. Jefe de Determinación de Trayectos





BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA FIDUCIARIA, DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y OPERACIÓN DE BIENES CONCESIONADOS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006GIC003-E25-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS CONSISTENTES EN LA OPERACIÓN; RECAUDACIÓN Y DEPÓSITO DE INGRESOS; MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA, ELECTRÓMECANICA Y DE ILUMINACIÓN; MANTENIMIENTO MENOR DE LA VÍA, Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN AL USUARIO EN EL VIACTO ELEVADO TLALPAN, BAJO UN ESQUEMA PLURIANUAL DE 2020-2023.

Descripción: *Sera el responsable de la correcta ejecución de los procesos necesarios para la "Determinación de los Trayectos" realizados por los "Usuarios".*

Experiencia: *Deberá acreditar contar experiencia mínima de 1 (un) año en "Determinación de los Trayectos" desempeñando cargos como, Jefe o Analista de Determinación de Trayectos, Analista de Conciliaciones de Peaje, o Jefe de Plaza de Cobro.*

[...]

Modificación 3.2.

Se modifica el numeral **III.2.1. Relación detallada de maquinaria y equipo para la prestación de los "Servicios", del Apéndice 1. Aspectos Técnicos, del Anexo A. Requerimientos del servicio, de la "Convocatoria".**

Dice: "[...]

III.2.1. Relación detallada de maquinaria y equipo para la prestación de los "Servicios"

[...]

La relación de maquinaria y equipo disponible necesario para el cumplimiento del objeto del "Contrato", deberá contener cuando menos, lo siguiente:

EQUIPO	UNIDADES
Para la Operación	
Vehículo de traslados	1
Patrulla	1
Total	2
Para el Mantenimiento	
Camioneta de 3.5 toneladas	1
Camión pipa de 10,000 litros	1
Barredora	1
Total	3
Para la Atención a usuarios	
Ambulancia	1
Vehículo de auxilio vial	1
Grúa	1
Total	3
EQUIPO TOTAL	8

[...]





**BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO,
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA FIDUCIARIA, DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y OPERACIÓN DE BIENES
CONCESIONADOS**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006GTC003-E25-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS CONSISTENTES EN LA OPERACIÓN; RECAUDACIÓN Y DEPÓSITO DE INGRESOS; MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA, ELECTRÓMECANICA Y DE ILUMINACIÓN; MANTENIMIENTO MENOR DE LA VÍA, Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN AL USUARIO EN EL VIAJETO ELEVADO TLALPAN, BAJO UN ESQUEMA PLURIANUAL DE 2020-2023.

Debe decir: "[...]"

III.2.1. Relación detallada de maquinaria y equipo para la prestación de los "Servicios"

[...]

La relación de maquinaria y equipo disponible necesario para el cumplimiento del objeto del "Contrato", deberá contener cuando menos, lo siguiente:

EQUIPO	UNIDADES
Para la Operación	
Vehículo de traslados	1
Patrulla	1
Total	2
Para el Mantenimiento	
Camioneta de 3.5 toneladas	1
Camión pipa de 10,000 litros	1
Barredora	1
Total	32
Para la Atención a usuarios	
Ambulancia	1
Vehículo de auxilio vial	1
Grúa	1
Total	3
EQUIPO TOTAL	37

[...]"

Modificación 3.3.

Se modifica el numeral **III.6.3. Esquema Estructural**, del **Apéndice 1. Aspectos Técnicos**, del **Anexo A. Requerimientos del servicio**, de la "Convocatoria".

Dice: "[...]"

III.6.3. Esquema Estructural

El "Licitante" deberá presentar a través de "CompraNet" identificado como IT-12 el organigrama y estructura organizacional completa que se indicando:

- a) Plantilla del personal que considere necesario para el suministro de los "Servicios"; y
- b) Especialidad y número de personas por especialidad;

La plantilla de personal, deberá incluir en adición al Director de Proyecto, al menos el personal siguiente:





**BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO,
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA FIDUCIARIA, DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y OPERACIÓN DE BIENES
CONCESIONADOS**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006G1C003-E25-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS CONSISTENTES EN LA OPERACIÓN; RECAUDACIÓN Y DEPÓSITO DE INGRESOS; MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA, ELECTROMECÁNICA Y DE ILUMINACIÓN; MANTENIMIENTO MENOR DE LA VÍA, Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN AL USUARIO EN EL VIAJETO ELEVADO TLALPAN, BAJO UN ESQUEMA PLURIANUAL DE 2020-2023.

Ubicación	Puesto	Cantidad
Carriles de entrada	Jefe de carriles	1
	Supervisor	3
	Auxiliares	9
	Chofer	1
	Coordinador electromecánico	1
	Técnicos	3
	Jefe de mantenimiento equipo de piso	1
	Técnicos de mantenimiento equipo de piso	1
	Seguridad Armada	4
	Jefe de armado de trayectos	1
	Supervisor de armado de Trayectos	1
	Analista de Trayectos	4
	Jefe del Centro de Control	1
	Supervisor ITS	1
	Vía	Jefe de conservación
	Cabo	1
	Auxiliares de mantenimiento	6
Total		40

[...].

Debe decir: "[...]"

III.6.3. Esquema Estructural

El "Licitante" deberá presentar a través de "CompraNet" identificado como IT-12 el organigrama y estructura organizacional completa que se indicando:

- c) Plantilla del personal que considere necesario para el suministro de los "Servicios"; y
- d) Especialidad y número de personas por especialidad;

La plantilla de personal, deberá incluir en adición al Director de Proyecto, al menos el personal siguiente:

Ubicación	Puesto	Cantidad
	Jefe de eCarriles	1





BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA FIDUCIARIA, DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y OPERACIÓN DE BIENES CONCESIONADOS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006GIC003-E25-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS CONSISTENTES EN LA OPERACIÓN; RECAUDACIÓN Y DEPÓSITO DE INGRESOS; MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA, ELECTRÓMECANICA Y DE ILUMINACIÓN; MANTENIMIENTO MENOR DE LA VÍA, Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN AL USUARIO EN EL VIAUCTO ELEVADO TLALPAN, BAJO UN ESQUEMA PLURIANUAL DE 2020-2023.

Carriles de entrada	Supervisor de operación	3
	Auxiliares de operación	9
	Chofer	1
	Coordinador electromecánico	1
	Técnicos electromecánicos	3
	Jefe de mantenimiento a equipo de piso	1
	Técnicos de mantenimiento equipo de piso	1
	Seguridad-Armada	4
Centro de Control	Gerente de Operación	1
	Jefe de armada Determinación de Trayectos	1
	Supervisor de armada Determinación de Trayectos	1
	Analista de Determinación de Trayectos	4
	Jefe del Centro de Control	1
Vía	Supervisor ITS	1
	Jefe de conservación	1
	Cabo de conservación	1
	Auxiliares de mantenimiento conservación	6
Total		4037

[...]

Modificación 4: Apéndice 2. Especificaciones operativas, del **Anexo A. Requerimientos del servicio**, de la **"Convocatoria"**

Modificación 4.1.

Se modifica el numeral **1.1. Plantilla mínima requerida**, del **Apéndice 2. Especificaciones operativas**, del **Anexo A. Requerimientos de servicios**, de la **"Convocatoria"**.

Dice: "[...]"

1.1. Plantilla mínima requerida

Considerando que los servicios antes descritos deberán prestarse de forma ininterrumpida durante las 24 horas de día los 7 días de la semana, el Prestador de Servicios deberá contar al menos con el personal que se indica a continuación:

Ubicación	Puesto	Cantidad
Carriles en Gaza de Entrada	Jefe de Carriles	1
	Supervisor de operación	3
	Auxiliares de operación	9
	Chofer	1
	Coordinador electromecánico	1
	Técnicos electromecánicos	3





BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA FIDUCIARIA, DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y OPERACIÓN DE BIENES CONCESIONADOS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006GIC003-E25-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS CONSISTENTES EN LA OPERACIÓN; RECAUDACIÓN Y DEPÓSITO DE INGRESOS; MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA, ELECTRÓMECANICA Y DE ILUMINACIÓN; MANTENIMIENTO MENOR DE LA VÍA, Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN AL USUARIO EN EL VIACTO ELEVADO TLALPAN, BAJO UN ESQUEMA PLURIANUAL DE 2020-2023.

	Jefe de mantenimiento equipo de piso	1
	Técnicos de mantenimiento equipo de piso	1
	Jefe de Armado de Trayectos	1
	Supervisor de Armado de Trayectos	1
	Analista de Armado de Trayectos	4
	Jefe del Centro de Control	1
	Supervisor de ITS	1
Vía	Jefe de conservación	1
	Cabo de conservación	1
	Auxiliares de conservación	6
Total		36

[...]

Debe Decir: "[...]

1.1. Plantilla mínima requerida

Considerando que los servicios antes descritos deberán prestarse de forma ininterrumpida durante las 24 horas de día los 7 días de la semana, el Prestador de Servicios deberá contar al menos con el personal que se indica a continuación:

Ubicación	Puesto	Cantidad
Carriles en Gaza de Entrada	Jefe de Carriles	1
	Supervisor de operación	3
	Auxiliares de operación	9
	Chofer	1
	Coordinador electromecánico	1
	Técnicos electromecánicos	3
	Jefe de mantenimiento a equipo de piso	1
	Técnicos de mantenimiento equipo de piso	1
Centro de Control	Gerente de Operación	1
	Jefe de Armado Determinación de Trayectos	1
	Supervisor de Armado Determinación de Trayectos	1
	Analista de Armado Determinación de Trayectos	4
	Jefe del Centro de Control	1
	Supervisor de ITS	1
Vía	Jefe de conservación	1





BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA FIDUCIARIA, DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y OPERACIÓN DE BIENES CONCESIONADOS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006GIC003-E25-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS CONSISTENTES EN LA OPERACIÓN; RECAUDACIÓN Y DEPÓSITO DE INGRESOS; MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA, ELECTRÓMECANICA Y DE ILUMINACIÓN; MANTENIMIENTO MENOR DE LA VÍA, Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN AL USUARIO EN EL VIACTO ELEVADO TLALPAN, BAJO UN ESQUEMA PLURIANUAL DE 2020-2023.

	Cabo de conservación	7
	Auxiliares de conservación	6
Total		367

[...]

Modificación 5: Anexo D. Documentación del "Licitante"

Modificación 5.1.

Se modifica resumen de *check list* del Documento 4. Formato Libre, de la Documentación Técnica, del **Anexo D. Documentación del "Licitante"**, de la "Convocatoria".

Dice: "[...]

Documento 4	[...] El " Licitante " presentará Curriculum Vitae en donde se incluyan al menos los siguientes aspectos: i) Años de experiencia prestando los servicios correspondientes a " Asesoría o supervisión en materia de Telepeaje e Interoperabilidad ", o " Determinación de mecanismos de evaluación de estándares de desempeño de telepeaje " o " Administración o verificación de contratos con pago sujeto al cumplimiento de estándares de desempeño " y/o en " Supervisión de Operación de Carreteras o Autopistas ".
--------------------	---

[...]

Debe decir: "[...]

Documento 4	[...] El "Licitante" presentará Curriculum Vitae en donde se incluyan al menos los siguientes aspectos: i) Años de experiencia prestando los servicios correspondientes a "Asesoría o supervisión en materia de Telepeaje e Interoperabilidad", o "Determinación de mecanismos de evaluación de estándares de desempeño de telepeaje" o "Administración o verificación de contratos con pago sujeto al cumplimiento de estándares de desempeño" y/o en "Supervisión de Operación de Carreteras o Autopistas". El " Licitante " presentará Curriculum Vitae en donde se incluyan al menos los siguientes aspectos: i) Años de experiencia prestando los servicios de " Operación de Autopistas y Carreteras " bajo la modalidad de peaje abierto y/o cerrado.
--------------------	--





**BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO,
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA FIDUCIARIA, DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y OPERACIÓN DE BIENES
CONCESIONADOS**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006GIC003-E25-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS CONSISTENTES EN LA OPERACIÓN; RECAUDACIÓN Y DEPÓSITO DE INGRESOS; MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA, ELECTRÓMECANICA Y DE ILUMINACIÓN; MANTENIMIENTO MENOR DE LA VÍA, Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN AL USUARIO EN EL VIACTO ELEVADO TLALPAN, BAJO UN ESQUEMA PLURIANUAL DE 2020-2023.

[...].

Modificación 5.2.

Se modifica resumen de *check list* del Documento 6. Formato Libre, de la Documentación Técnica, del Anexo D. Documentación del "Licitante", de la "Convocatoria".

Dice: "[...]

Documento 6	Copia simple de contratos celebrados correspondientes a "Asesoría o supervisión en materia de Telepeaje e Interoperabilidad", o "Determinación de mecanismos de evaluación de estándares de desempeño de telepeaje" o "Administración o verificación de contratos con pago sujeto al cumplimiento de estándares de desempeño" y/o en "Supervisión de Operación de Carreteras o Autopistas", en la que se indiquen la o las cláusulas, secciones y/o anexos en los que se hace referencia a los alcances de los servicios prestados que se relacionan con los "Servicios", presentando la totalidad del documento y no solamente el proemio o la carátula en su caso, con el propósito de que el "Licitante" acredite los años de experiencia en la prestación de los "Servicios".
--------------------	---

[...].

Debe decir: "[...]

Documento 6	<p>Copia simple de contratos celebrados correspondientes a "Asesoría o supervisión en materia de Telepeaje e Interoperabilidad", o "Determinación de mecanismos de evaluación de estándares de desempeño de telepeaje" o "Administración o verificación de contratos con pago sujeto al cumplimiento de estándares de desempeño" y/o en "Supervisión de Operación de Carreteras o Autopistas", en la que se indiquen la o las cláusulas, secciones y/o anexos en los que se hace referencia a los alcances de los servicios prestados que se relacionan con los "Servicios", presentando la totalidad del documento y no solamente el proemio o la carátula en su caso, con el propósito de que el "Licitante" acredite los años de experiencia en la prestación de los "Servicios".</p> <p>Copia simple de contratos celebrados de "Operación de Autopistas y Carreteras" bajo la modalidad de peaje abierto y/o cerrado, en la que se indiquen la o las cláusulas, secciones y/o anexos en los que se hace referencia a los alcances de los servicios prestados que se relacionan con los "Servicios", presentando la totalidad del documento y no solamente el proemio o la carátula en su caso, con el propósito de que el "Licitante" acredite los años de experiencia en la prestación de los "Servicios".</p>
--------------------	--

[...].





**BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO,
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA FIDUCIARIA, DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y OPERACIÓN DE BIENES
CONCESIONADOS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006GIC003-E25-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS CONSISTENTES EN LA OPERACIÓN; RECAUDACIÓN Y DEPÓSITO DE INGRESOS; MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA, ELECTRÓMECANICA Y DE ILUMINACIÓN; MANTENIMIENTO MENOR DE LA VÍA, Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN AL USUARIO EN EL VIACTO ELEVADO TLALPAN, BAJO UN ESQUEMA PLURIANUAL DE 2020-2023.

Modificación 5.3.

Se modifica **Documento 6**, de la Documentación Técnica, del **Anexo D. Documentación del "Licitante"**, de la **"Convocatoria"**.

Dice: "[...]"

Documento 6

Copia simple de contratos celebrados correspondientes a "Operación de Carreteras y Autopistas", o "Operación de Carreteras y Autopistas" bajo la modalidad de "Circuito Cerrado", en la que se indiquen la o las cláusulas, secciones y/o anexos en los que se hace referencia a los alcances de los servicios prestados que se relacionan con los "Servicios", presentando la totalidad del documento y no solamente el proemio o la carátula en su caso, con el propósito de que el "Licitante" acredite los años de experiencia en la prestación de los "Servicios".

[...]"

Debe decir: "[...]"

Documento 6

Copia simple de contratos celebrados correspondientes a "Operación de Carreteras y Autopistas", o "Operación de Carreteras y Autopistas" bajo la modalidad de peaje abierto y/o cerrado "~~Circuito Cerrado~~", en la que se indiquen la o las cláusulas, secciones y/o anexos en los que se hace referencia a los alcances de los servicios prestados que se relacionan con los "Servicios", presentando la totalidad del documento y no solamente el proemio o la carátula en su caso, con el propósito de que el "Licitante" acredite los años de experiencia en la prestación de los "Servicios".

[...]"

Sustitución

Se sustituyen en su totalidad el **Anexo B. Glosario de Términos**; **Anexo C. Modelo de Contrato**; y el **Anexo E. Asignación de Puntos**, todos de la **"Convocatoria"** del **"Procedimiento de Contratación"**.

Adiciones

Se adicionan a partir de la publicación de la presente Acta, los Formatos DE-03, y DE-04 del **Anexo D. Documentación del "Licitante"** de la **"Convocatoria"**.

Derivado de las modificaciones, sustituciones y adiciones, se ponen a disposición en el sistema **"CompraNet"**, los documentos denominados **"Convocatoria"**; **Anexo A. Requerimientos de Servicio de la "Convocatoria"**; **Apéndice 1. Aspectos Técnicos de la "Convocatoria"** y **Apéndice 2. Especificaciones Operativas del Anexo A. Requerimientos de Servicio de la "Convocatoria"**; **Anexo B. Glosario de Términos**;





**BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO,
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA FIDUCIARIA, DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y OPERACIÓN DE BIENES
CONCESIONADOS**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006G1C003-E25-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS CONSISTENTES EN LA OPERACIÓN; RECAUDACIÓN Y DEPÓSITO DE INGRESOS; MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA, ELECTRÓMECANICA Y DE ILUMINACIÓN; MANTENIMIENTO MENOR DE LA VÍA, Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN AL USUARIO EN EL VIACTO ELEVADO TLALPAN, BAJO UN ESQUEMA PLURIANUAL DE 2020-2023.

Anexo C. Modelo de Contrato; **Anexo D.** Documentación del "Licitante" de la "Convocatoria"; y los Formatos DE-03, y DE-04 del **Anexo D.** Documentación del "Licitante" de la "Convocatoria", para ajustarse a partir de la fecha de publicación de la presente Acta.

I. LICITANTES

Los particulares que manifestaron en tiempo y forma por escrito su interés en participar en el Procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-006G1C003-E25-2020, por medio del cual son considerados "Licitantes" y que tienen derecho de formular solicitudes de aclaración a la "Convocatoria", se enlistan a continuación:

No.	"Licitantes"	Número de Preguntas
1	PROMOTORA DEL DESARROLLO DE AMERICA LATINA, S.A. DE C.V.	14
2	CAABSA INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	1
3	HALA KEN CONSULTING S.A. DE C.V.	11
4	OPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE AUTOPISTAS CONCESIONADAS S.A. DE C.V.	4

II. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

Para pronta referencia a los "Licitantes", se transcribe a continuación el texto del numeral **III.3. Junta de aclaraciones** de la "Convocatoria" al "Procedimiento de Contratación", sin perjuicio de las demás disposiciones establecidas en la misma:

"La junta de aclaraciones se llevará a cabo en términos de lo dispuesto por los artículos 33 Bis de la "LAASSP", 45 y 46 del "RLAASSP", por lo que los "Licitantes" que manifiesten su interés en participar, en el "Procedimiento de Contratación" deberán enviar un escrito de interés, en términos del Formato JA-01 del Anexo F, y la(s) solicitud(es) de aclaración deberá(n) presentarse utilizando para tal caso los Formatos JA-02 y JA-02a, del Anexo F de la presente "Convocatoria". Los "Licitantes" deberán enviar por escrito las solicitudes de aclaración, a través de "CompraNet" en formato Excel conforme al Formato JA-02a del Anexo F, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y horas programadas para la celebración de la junta de aclaraciones.

La "Convocante" tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración del "Licitante" la que registre "CompraNet" al momento de su envío.

Los "Licitantes" deberán plantear las solicitudes de aclaración de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la "Convocatoria", sus anexos y formatos, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con lo anterior, podrán ser desechadas por la "Convocante".





**BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO,
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA FIDUCIARIA, DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y OPERACIÓN DE BIENES
CONCESIONADOS**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006GIG003-E25-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS CONSISTENTES EN LA OPERACIÓN; RECAUDACIÓN Y DEPÓSITO DE INGRESOS; MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA, ELECTRÓMECANICA Y DE ILUMINACIÓN; MANTENIMIENTO MENOR DE LA VÍA, Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN AL USUARIO EN EL VIAUCTO ELEVADO TLALPAN, BAJO UN ESQUEMA PLURIANUAL DE 2020-2023.

El plazo para enviar dichas solicitudes será a partir de la publicación de esta "Convocatoria" y hasta las 10:00 horas del 3 de septiembre de 2020.

La "Convocante" procederá a enviar, a través de "CompraNet" la contestación a las solicitudes de aclaración recibidas. Cuando en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o algún otro factor no imputable a la "Convocante" y que sea acreditable, el servidor público que presida la junta de aclaraciones, informara a los "Licitantes" si estas serán enviadas en ese momento o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora y fecha posterior a efecto de que las respuestas sean remitidas.

Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior, la "Convocante" informara a los "Licitantes", atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que estos tendrán para que, en el mismo orden de los puntos o apartados de la "Convocatoria" en que se dio respuesta, formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas dadas por la "Convocante".

Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto, no serán contestadas por la "Convocante" por resultar extemporáneas. En el caso de que algún "Licitante" remita a través de "CompraNet" nuevas solicitudes de aclaración en el acto de la junta de aclaraciones correspondiente, la "Convocante" las recibirá, pero no dará respuesta a las mismas. En ambos supuestos, si el servidor público que presida el acto de la junta de aclaraciones considera necesario citar a una ulterior junta, la "Convocante" tomará en cuenta dichas solicitudes para responderlas en su momento.

La junta de aclaraciones tendrá verificativo en la fecha, hora y medio indicados en el numeral **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** de la presente "Convocatoria".

Al término del evento, se levantará el acta correspondiente; dado que el procedimiento es de carácter electrónico, dicha acta será cargada en el sistema "CompraNet" el mismo día de su realización, poniéndose a disposición de los interesados, constituyéndose la notificación personal; asimismo se fijará un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible, al que tenga acceso el público, ubicado en la entrada del "Domicilio contratante" por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles."

Acto seguido, la "Convocante" procedió a dar respuestas a las solicitudes de aclaración a la "Convocatoria" presentadas en tiempo y forma por los "Licitantes", mismas que se adjunta como Anexo Único a la presente Acta de junta de aclaraciones, de tal forma que se pide a los "Licitantes" realicen la consulta de las respuestas otorgadas en dicho anexo.

Con fundamento en el artículo 46, fracción II, segundo párrafo del "RLAASSP", una vez que se envió, por parte de la "Convocante", a través de "CompraNet", las respuestas a las solicitudes de aclaración, se brinda la oportunidad a los "Licitantes" para que el día de hoy viernes 4 de septiembre 2020, a más tardar a las 16:30 horas, a través de "CompraNet", formulen las preguntas que consideren necesarias, en relación con

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA FIDUCIARIA, DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y OPERACIÓN DE BIENES CONCESIONADOS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006G1C003-E25-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS CONSISTENTES EN LA OPERACIÓN; RECAUDACIÓN Y DEPÓSITO DE INGRESOS; MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA, ELECTROMECÁNICA Y DE ILUMINACIÓN; MANTENIMIENTO MENOR DE LA VÍA, Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN AL USUARIO EN EL VIACTO ELEVADO TLALPAN, BAJO UN ESQUEMA PLURIANUAL DE 2020-2023.

las respuestas remitidas a las solicitudes de aclaración, sobre las cuales se dará respuesta a las 19:00 horas del mismo viernes 4 de septiembre de 2020.

III. CIERRE DEL ACTO

Atendiendo a lo previsto en el artículo 37 Bis de la "LAASSP", y para los efectos legales procedentes, firman el presente documento las personas que intervinieron en el acto. Asimismo, se hace constar que, al término de esta junta de aclaraciones, la presente Acta estará disponible en la página de internet del sistema "CompraNet" para su consulta, y se fijará un ejemplar del Acta en la entrada del "Domicilio de la Contratante" por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles.

De conformidad con lo previsto en el artículo 33 de la "LAASSP", y para los efectos legales procedentes, esta Acta forma parte integrante de la "Convocatoria" al "Procedimiento de Contratación".

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el presente acto, a las 10:30 horas del mismo día de su inicio.

Esta Acta consta de 18 páginas, firmada para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, EN SU CARÁCTER DE INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO NÚMERO 1936, DENOMINADO "FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA".

Nombre	Firma
Ing. María Gabriela Colorado Macín, Gerente de Riesgos y Políticas de Precios	
C. Antonio Hernández Vega, Experto Técnico de la subgerencia de Operación de Bienes Concesionados 2	

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de Junta de Aclaraciones celebrada el 4 de septiembre de 2020, a partir de 10:00 horas, a través de "CompraNet", correspondiente a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-006G1C003-E25-2020, relativa a la CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS CONSISTENTES EN LA OPERACIÓN; RECAUDACIÓN Y DEPÓSITO DE INGRESOS; MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA, ELECTROMECÁNICA Y DE ILUMINACIÓN; MANTENIMIENTO MENOR DE LA VÍA, Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN AL USUARIO EN EL VIACTO ELEVADO TLALPAN, BAJO UN ESQUEMA PLURIANUAL DE 2020-2023.

